

Martes, 14 de octubre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Modificación de la composición del tribunal calificador de las pruebas selectivas para la cobertura en propiedad de dos plazas de Técnico/a de Gestión de Administración General.

Con fecha 10 de octubre de 2025, con n.º 2025008436, el Ilmo. Sr. Alcalde, ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

“Visto que con fecha 22 de septiembre de 2025 fue dictada Resolución de la Alcaldía hecha pública en el BOP n.º 0182 de 24 de septiembre de 2025 por la que se resuelve elevar a definitiva y declarar aprobada la lista aspirante admitidos/as y excluidos/as para participar en las pruebas selectivas convocadas por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en el Boletín Oficial de la Provincia número 67 de 08 de abril de 2024, para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de oposición, por el turno libre, de DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, vacantes en la plantilla de personal funcionario, incluidas en la oferta de empleo público de 2020 y 2023, acordándose igualmente la aprobación de la composición del Tribunal Calificador que ha de entender en la resolución de las pruebas selectivas convocadas, así como la fijación de la fecha de celebración de la primera prueba de la fase de oposición.

ATENDIDA la imposibilidad sobrevenida manifestada por los/as representantes nombrados/as por la Junta de Extremadura, vocal titular y suplente, según lo establecido por el artículo 10.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 97.2 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura a propuesta de la Dirección General de Administración Local, para su asistencia al desarrollo del proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de Técnico/a de Gestión de Administración General.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que: “2.



Martes, 14 de octubre de 2025

Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Esta Alcaldía Presidencia al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas por las razones expuestas con anterioridad, RESUELVE modificar la configuración del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, prevista en el anuncio publicado en el BOP n.º 67, de 08 de abril de 2024 en los siguientes términos:

Donde dice:

“SEGUNDO: Aprobar la composición del Tribunal Calificador que ha de entender en la resolución de las pruebas selectivas convocadas quedando configurado de la siguiente forma:

(...)

Vocales:

Titular: D Jesús Centeno Giralde, designado por la Junta de Extremadura.

Suplente: D. Sergio Ciriero Montes, designado por la Junta de Extremadura.

(...)

Debe decir:

“SEGUNDO: Aprobar la composición del Tribunal Calificador que ha de entender en la resolución de las pruebas selectivas convocadas quedando configurado de la siguiente forma:

(...)

Titular: D. Saturnino Del Pozo Sánchez. Designado por la Junta de Extremadura.

Suplente:D. José Mario Benito Blázquez. Designado por la Junta de Extremadura.

(...)”.



Martes, 14 de octubre de 2025

Y ello en virtud de las argumentaciones anteriormente expuestas.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 10 de octubre de 2025
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

